

RESOLUCION  
N°/230/91

EXPEDIENTES N° 798/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.1360

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1991.-

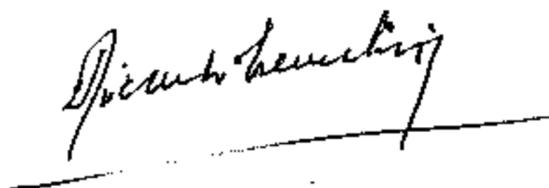
Visto el próximo vencimiento -20 de diciembre- de la obligación de saldar el precio de compra del inmueble de la calle Entre Ríos 435/45 de la Ciudad de Rosario, reitérese al señor Ministro de Economía de la Nación los términos del oficio 2089/91 S.S.A. y hágase llegar copia a la Subsecretaría de Administración para su oportuno trámite.-

Atento la comunicación del señor Fiscal Federal de Rosario, doctor Santiago M. Harte, agregado a fs. 106/112, determinese por intermedio de la Dirección General de Arquitectura y Servicios (Prosec. de Arquitectura) y de la Dirección General de los Cuerpos Periciales (Tasadores Oficiales) el mobiliario que pueda resultar de utilidad y su correspondiente valor.-

El profesional de la Prosecretaría de Arquitectura designado, deberá, tal como se solicita, (fs. 107/109) asistir al doctor Santiago M. Harte en el relevamiento que el señor Juez de la causa autorice con motivo de la solicitud cuya copia luce a fs. 111/112.-

Hágase saber al señor Fiscal Federal actuante que la Escribanía General del Gobierno de la Nación será la encargada de realizar el trámite de la respectiva escrituración.-

Regístrese.-



RICARDO LEVENE (E)